

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
CEBLY S. A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **CEBLY S, A**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de Comisarios de la Compañía según resolución No 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2001. Poniendo a su disposición el siguiente informe

- 1.1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- 1.2. El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de ciertas áreas de la Compañía están siendo computarizados, con el propósito de optimizar sus resultados
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2001, son iguales a las del Libro Mayor y Libro auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad general aceptados
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición de Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en las del Libro Mayor y Libro Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio a Diciembre 31 del 2001, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinarias de Accionistas

COMISARIO


Ing. Margarita Guerra A.
COMISARIO



1.000.000